



Agencia de Cooperación y de Información
para el Comercio Internacional

Marzo de 2006

**Informe sobre el *Flash Meeting* de la ACICI:
Las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios:
Situación después de Hong Kong y Perspectivas**

Lunes 13 de marzo de 2006, 15:00 – 18:00
Sala F, Centre William Rappard

I. Introducción

1. La ACICI organizó un *Flash Meeting*¹, orientada hacia sus Miembros Participantes, con el objetivo de hacer un saldo del estado actual de las negociaciones sobre el comercio de servicios tras la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Hong Kong, China, y examinar algunas cuestiones técnicas relativas a la reglamentación nacional y a la consignación de los compromisos en listas.

II. Situación después de Hong Kong – Excmo. Sr. Fernando de Mateo, Presidente de la Reunión Extraordinaria del Consejo del Comercio de Servicios

2. El Embajador de Mateo recordó a los participantes que en el Anexo C de la Declaración Ministerial de Hong Kong se trazó el camino para continuar las negociaciones hacia una mayor liberalización del comercio de servicios, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, su derecho a reglamentar y abrir menos sectores a tenor de su grado de desarrollo y las prioridades relacionadas con el mismo. Señaló también que los Ministros habían instado a los miembros de la OMC a participar de manera más activa en las negociaciones. Los Ministros, reconociendo la situación económica específica de los PMA, encomendaron a los miembros tratar de lograr la aplicación plena y efectiva de las modalidades para el trato especial en favor de los PMA en las negociaciones sobre servicios.

¹ Como parte del Programa A del Plan de Actividades de la ACICI para 2006 sobre Asistencia Continua para las Negociaciones en el marco del Programa de Trabajo de Doha.

3. Con respecto a las ofertas presentadas hasta el momento, el Embajador de Mateo dijo que los miembros aún estaban esperando las ofertas “pendientes”, en los dos sentidos del término “outstanding” en inglés, es decir: las ofertas que todavía no se han presentado y las que son lo bastante ambiciosas como para merecer el calificativo de “sobresalientes”. Sin embargo, hasta el momento, el número y la calidad de las ofertas ha sido decepcionante. El Embajador informó a los participantes de que los miembros de la OMC han presentado hasta la fecha únicamente 70 ofertas iniciales y 31 ofertas revisadas que abarcan 21 sectores y señaló que las negociaciones sobre servicios exigen mucho más tiempo que, por ejemplo, las negociaciones sobre la agricultura o sobre NAMA, y su resultado depende con frecuencia de los resultados en otros ámbitos de las negociaciones. En Hong Kong se acordó establecer una serie de objetivos con respecto a los cuatro modos de suministro, las exenciones del trato NMF y la consignación de los compromisos, que los miembros utilizarían como marco para la presentación de ofertas nuevas o mejoradas. Además de las negociaciones bilaterales, se convino en continuar utilizando de manera voluntaria la metodología basada en peticiones y ofertas plurilaterales. El orador afirmó que los resultados de esta metodología beneficiarán a todos los miembros de la OMC. Para terminar su presentación, el Embajador de Mateo mencionó la importancia de que los miembros de la OMC cumplan los plazos previstos en el Anexo C para lograr la conclusión con éxito de las negociaciones.

4. El representante de Haití preguntó sobre la manera en que se aplicarán los resultados de las negociaciones a todos los países miembros, incluidos los PMA, teniendo en cuenta que estos últimos no están obligados a presentar ofertas en las negociaciones actuales. El Embajador de Mateo explicó que, aunque los PMA no tienen la obligación de hacer concesiones, se beneficiarán de los compromisos contraídos por todos los demás miembros de la OMC sobre la base de la cláusula NMF. Otro participante, en representación de Nepal, preguntó la diferencia entre ofertas iniciales y ofertas revisadas. Deseaba saber si las ofertas revisadas eran más ambiciosas o menos que las iniciales. En respuesta, el Embajador de Mateo señaló que aunque las ofertas revisadas son algo mejores y más ambiciosas que las iniciales, su número es muy reducido todavía. También se plantearon algunas preguntas sobre la interdependencia de los resultados obtenidos en las distintas áreas de las negociaciones y se llegó a la conclusión de que es preciso avanzar de manera sincronizada.

III. Negociaciones sobre la Reglamentación Nacional² – Sr. Peter Govindasamy, Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional

5. El Sr. Govindasamy comunicó a los participantes los acontecimientos más recientes en las negociaciones sobre la reglamentación nacional. Justo antes de la Conferencia Ministerial, se dio un “impulso” en las negociaciones que llevó a la adopción del párrafo 5 del Anexo C de la Declaración Ministerial. En virtud de este párrafo, el Grupo de Trabajo debe continuar su labor y terminar de elaborar las

² El Anexo 1 de este informe contiene una relación de todos los documentos pertinentes relativos a las negociaciones sobre la reglamentación nacional. La ACICI expresa su agradecimiento al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional por la aportación de esta provechosa lista.

disciplinas relativas a la reglamentación nacional de conformidad con el párrafo 4 del artículo VI del AGCS relativo a las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud, así como las normas técnicas, junto con las demás cuestiones del Programa de Trabajo de Doha. A este respecto, el Sr. Govindasamy remitió a los participantes al informe que el Presidente del Grupo de Trabajo rindió a la Reunión Extraordinaria del Consejo de Comercio de Servicios³, que contiene una lista ilustrativa de los puntos que los miembros deberán debatir a la hora de elaborar las disciplinas relativas al párrafo 4 del artículo VI y considerar la adopción del texto.

6. El Sr. Govindasamy consideró que los miembros de la OMC comprenden claramente la importancia de las disciplinas; sin embargo, el éxito y el desarrollo de las negociaciones dependerá sin duda del progreso en la agricultura, en NAMA y otros sectores. Para concluir a tiempo las negociaciones, los miembros deben someter cuanto antes a consulta sus propuestas específicas y es preciso que se elabore un texto consolidado para fines de mayo.

VI. Negociaciones sobre Compromisos Específicos – Sr. Nicholas Niggli, Presidente del Comité de Compromisos Específicos

7. El Sr. Niggli estructuró su presentación sobre la base de tres elementos principales: (i) la importancia de la consignación en listas y las clasificaciones; (ii) el estado actual de las negociaciones; (iii) la ventana favorable que se presenta y la importancia de las negociaciones para los países en desarrollo y los PMA.

8. Respecto a la importancia de la consignación en listas y las clasificaciones, el Sr. Niggli se refirió al artículo XX del AGCS, que impone a cada miembro de la OMC la obligación de tener una lista nacional de compromisos, y aludió también a las Directrices para la Consignación en Listas⁴, cuyo propósito es ayudar a los miembros en la elaboración de sus listas nacionales de compromisos. El Sr. Niggli señaló que los miembros reconocen perfectamente la necesidad de tener un sistema armonizado para la consignación en listas que sea comparable y a la vez fácil de leer, pero es aún mucha la ambigüedad y existe una brecha enorme entre lo que tenemos y lo que deberíamos tener. Este problema fue reconocido en Hong Kong, al añadir los Ministros en el Anexo C el párrafo 1.f, que establece el objetivo de asegurar las llamadas “cuatro ces” (claridad, certeza, comparabilidad y coherencia) en la consignación en listas y la clasificación de los compromisos.

9. El Sr. Niggli señaló que la carencia de las “cuatro ces” es un gran problema en términos de seguridad legal ya que dificulta el flujo de la inversión extranjera. Destacó que en esta etapa crítica de las negociaciones aún existe la oportunidad de revisar las listas e incrementar la cantidad y calidad de los compromisos. En conclusión, exhortó a todos los países miembros de la OMC, incluidos los PMA, a expresar sus opiniones y presentar ofertas con compromisos más precisos y

³ Véase el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional al Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, OMC, JOB(05)/280, 15 de noviembre de 2005.

⁴ Véanse las Directrices para la consignación en listas de compromisos específicos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), OMC, S/L/92, 28 de marzo de 2001.

fáciles de leer. Esto, recalcó el Sr. Niggli, supondría indudablemente una considerable contribución al buen resultado de las negociaciones sobre servicios.

V. Debate

10. En la apertura a debate de la reunión, la Dra. Durán preguntó si era factible elaborar listas fáciles de leer, teniendo en cuenta su estado actual, y si los miembros que ya consignaron en las listas sus compromisos pueden obtener asesoramiento de la Secretaría de la OMC sobre esta cuestión. El Sr. Niggli consideró que sería una aportación de mucho valor si los miembros lograsen mejorar los compromisos existentes y hacerlos más precisos. Invitó también a los participantes a consultar con él personalmente y con la División de Comercio de Servicios de la Secretaría de la OMC sobre estas cuestiones.

11. El Excmo. Sr. Joël Marwa Kisiri, Director de la Oficina ACP en Ginebra, preguntó sobre los aspectos del desarrollo en las negociaciones y los posibles beneficios económicos y comerciales para los PMA en caso de que estos países asumiesen compromisos. El Sr. Govindasamy declaró con pesar que los países africanos no han presentado propuesta alguna hasta el momento⁵. Mencionó también que en las consultas que celebró con estos países les exhortó repetidas veces a formular propuestas y a presentar en la mesa de debate sus preocupaciones en materia de desarrollo. Contestando a la pregunta sobre los posibles beneficios económicos y comerciales para los PMA, el Sr. Niggli señaló que la mayoría de estos países padecen una falta de comercio y contraer compromisos les ayudaría a resolver esta situación, al fomentar la competencia y atraer la inversión extranjera.

12. El representante de Argelia preguntó sobre los obstáculos que actualmente existen en las negociaciones sobre compromisos específicos. En respuesta, el Sr. Niggli señaló que, desde el inicio de las negociaciones, los miembros presentan sus ofertas en algunos sectores de manera muy diversa, empleando cada uno su propia clasificación y por lo tanto creando mucha confusión. Existe actualmente cierta resistencia de los miembros a revisar sus compromisos ya que esto podría exigirles ir más allá de lo concedido inicialmente. Sin embargo, el mecanismo de negociaciones plurilaterales podría ayudar a solucionar este problema.

13. En la clausura del seminario, la Dra. Durán agradeció la participación de todos los asistentes a la reunión. Propuso organizar en el futuro este tipo de *flash meetings* sobre el comercio de servicios, para abordar temas y cuestiones que propongan los Miembros Participantes de la ACICI y quizá para explorar la materia más allá de las cuestiones horizontales, además de tratar una gama más amplia de problemas.

⁵ Véase el documento Estado Actual de las Negociaciones sobre las Disciplinas relativas a la Reglamentación en el marco del Artículo VI del AGCS, OMC, JOB(06)/37, 3 de marzo de 2006.



**Agencia de Cooperación y de Información
para el Comercio Internacional**

Lista de Documentos sobre la Reglamentación Nacional

- Resumen de la Reunión Informal celebrada el 6 y 7 de septiembre de 2005, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(05)/221, 6 de octubre de 2005;
 - Resumen de la Reunión Informal celebrada el 20 y 23 de septiembre de 2005, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(05)/223, 7 de octubre de 2005;
 - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional al Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(05)/280, 15 de noviembre de 2005;
 - Comunicación de Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, OMC, JOB(05)/309, 29 de noviembre de 2005;
 - Resumen de la Reunión Informal celebrada el 17 de enero de 2006, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(06)/16, 3 de febrero de 2006;
 - "Hoja de Ruta" y Calendario de Reuniones para 2006, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(06)/28, 22 de febrero de 2006;
 - Resumen de la Reunión Informal celebrada el 6 de febrero de 2006, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(06)/32, 24 de febrero de 2006;
 - Estado Actual de las Negociaciones sobre las Disciplinas relativas a la Reglamentación en el marco del párrafo 4 del artículo VI del AGCS, Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional, OMC, JOB(06)/37, 3 de marzo de 2006;
 - Decisión relativa a la Reglamentación Nacional, Consejo del Comercio de Servicios, OMC, S/L/70, 28 de abril de 1999.
-